



Junta General
del Principado de Asturias

El Presidente de la Junta General dictó la siguiente:

«RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 5 de diciembre de 2019 por la que se dispone la composición de la Mesa de Contratación del «Suministro de un vehículo para la Presidencia de la Junta General, su mantenimiento y seguro, en régimen de arrendamiento (renting)». (Expte. B5003/2019/8).

1. El Presidente de la Junta General, propuesta de la Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Junta General, ordenó, por Resolución de 7 de noviembre de 2019, el inicio del expediente para la contratación del «Suministro de un vehículo para la Presidencia de la Junta General, su mantenimiento y seguro, en régimen de arrendamiento (renting)»
2. Por Resolución del Presidente, de 25 de noviembre de 2019, se aprueban los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado.
3. La cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, al regular la calificación de la documentación presentada, valoración y apertura de proposiciones, dispone que «La apertura del sobre o archivo electrónico se hará, a través del Portal Licitación Electrónica de la Junta General, por la Mesa de Contratación a la que se refiere el apartado 6 del artículo 326 de la LCSP, que se constituirá el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones y, en acto público, al ser la totalidad de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, procederá a la apertura de los sobres.»
4. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, que serán nombrados por el órgano de contratación. En el presente expediente, además del Secretario, todos los miembros son funcionarios de carrera dependientes del órgano de contratación. Entre los vocales figura el Interventor y un Letrado y otro funcionario especialmente cualificado para la valoración de los aspectos técnicos exigidos. Ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.
5. Señala el artículo 326.3 que la composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. De conformidad con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano



Junta General
del Principado de Asturias

de contratación con una antelación mínima de 7 días con respecto a la reunión que deba celebrar para calificar la documentación general».

6. El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General el 28 de noviembre de 2019. El plazo de presentación de ofertas tiene como fecha límite de presentación de proposiciones el 13 de diciembre de 2019, por lo que la Mesa habrá de constituirse el 17 de diciembre de 2019.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias delegadas por la Mesa de la Cámara por Acuerdo de 27 de junio de 2019 (BOJG XI/C/3),

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del «**Suministro de un vehículo para la Presidencia de la Junta General, su mantenimiento y seguro, en régimen de arrendamiento (renting)**» a los siguientes funcionarios de la Junta General:

PRESIDENTE

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

D. Roberto García Flórez, Conductor del Presidente.

SECRETARIA

Dña. Mercedes Laura Martín Rodríguez, Auxiliar dl Servicio de Asuntos Generales.

Segundo.- Ordenar que se proceda a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación.»

Lo que, de orden del Letrado Mayor, le traslado para su conocimiento y efectos.

Oviedo, 5 de diciembre de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Encarnación Virgós Sáinz